

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2019
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE E CAMIONETAS CHAMBIATO S.A.

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CAMIONETAS CHAMBIATO S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones a mi encomendadas, en mi calidad de Comisario Principal de Chambiato presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

**1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES**

La presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Asambleas informativas; los libros sociales de la compañía se encuentran en orden.

**2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA
COMPAÑÍA**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de La compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la misma. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las funciones del Comisario incluyendo revisión de documentos como facturas de ingresos y de gastos, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros de documentos de las transacciones, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado.

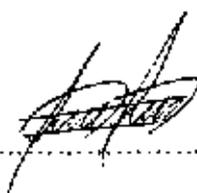
Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas y de Accionistas Asambleas informativas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe. Opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de CHAMBLATO al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

4.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Pelileo, 03 de febrero del 2020

Atentamente,



Sr. Marco Malusin
COMISARIO REVISOR